

-.DECRETO N° 274/2022.-

VISTO: La renuncia presentada por el señor Germán Horacio Baldo al cargo de Secretario de Desarrollo Local de esta Municipalidad, en virtud de la asunción al cargo de concejal del Honorable Concejo Deliberante, a partir del día 24 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que el Intendente es el jefe superior de la Administración Municipal (Art. 50, Ley N° 8102), estando entre sus facultades la de nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración a su cargo (Art. 49, inc. 17, Ley N° 8102).

Que en consecuencia, es potestad del Intendente Municipal aceptar la renuncia presentada por el Secretario de Desarrollo Local, de conformidad a lo establecido en la normativa precedentemente citada, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1°: **ACEPTASE** la renuncia efectuada por el señor GERMÁN HORACIO BALDO al cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL de esta Municipalidad de Freyre, a partir del día 24 de Noviembre de 2022.....

Artículo 2°: **EFFECTÚENSE** las comunicaciones pertinentes y necesarias.....

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 24 de Noviembre de 2022-.-.-